

ASUNTO: EXHORTO

San Raymundo Jalpan, Oax., 02 de mayo de 2025

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
2 MAY 2025
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Secretario:

La suscrita, diputada CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) A EMPRENDER CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CON ENFOQUE Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 1 DE JUNIO, DIRIGIDA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO ELECTORAL.

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 59 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando igualmente que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

GRUPO PARLAMENTARIO
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. CONCEPCIÓN
RUEDA GÓMEZ



C. DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Casi 100 millones de personas en México están llamadas a las urnas el primer día de junio para elegir a los próximos ministros de la Suprema Corte, jueces de distrito, magistrados de circuito y demás cargos federales.

Hasta el 28 de mayo, **las personas aspirantes a cargos judiciales tendrán que presentar sus propuestas** sobre cómo pretenden actuar en el órgano de impartición de justicia en el país e inspirar a los ciudadanos a que salgan a las calles en junio para depositar su voto, una de las mayores preocupaciones del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante las grandes dudas sobre cómo votar y sobre los cargos que se renovarán en estas elecciones deber asumirse como responsabilidad del estado la implementación de campañas con enfoque y perspectiva intercultural que garantice a los pueblos indígenas y afromexicanos el acceso a la información oportuna sobre estas elecciones.



Ante ello, es fundamental considerar las radiodifusoras del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (INPI)** como una enorme posibilidad para garantizar el acceso a la información para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Por ello, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta **AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) A EMPRENDER CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CON ENFOQUE Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 1 DE JUNIO, DIRIGIDA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO ELECTORAL.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ